INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. MC-003-2025.

Objeto: **"COMPRA DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACION DE LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE BARAYA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025"**

En la oficina del Concejo Municipal de Baraya Huila, ubicada en la Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro, a los trece (13) días del mes de agosto de 2025, el abajo firmante, en calidad de Comité de Evaluación, se dispuso a evaluar las ofertas económicas y verificar los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas recibidas dentro del proceso de Selección de mínima cuantía No. MC-003-2025.

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE

El Comité, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación pública, se llevó a cabo a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), a las 03:00 pm publicándose el respectivo listado de ofertas, como consta en Secop II, recibiéndose las siguientes propuestas económicas:

N°	PROPOENTE	VALOR OFERTA
1	Carlos Mario Pascuas Balaguera	1.500.000 COP

Según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, se procederá a evaluar las propuestas allegadas y que cumple con las condiciones de la invitación.

1. REQUISITOS JURIDICOS TÉCNICOS Y ECONOMICOS.

Se procedió a revisar las exigencias Jurídicas, técnicas y económica de la oferta presentada por el oferente **CARLOS MARIO PASCUAS BALAGUERA,** en calidad de representante legal del establecimiento de comercio **CYP ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**. encontrando que su propuesta es la menor de valor, por cuanto no sobrepasa el presupuesto oficial.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1.2. Proponente: 1. C YP ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

2. DESCRIPCION	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES
a. Carta de Presentación				CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. MC-003-2025.

b. Documento de Identificación:	X			SUBSANO
c. Acreditación de la existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil	X			CUMPLE
d. Registro Único Tributario RUT:	X			SUBSANO
e. Documento de constitución de consorcio o unión temporal:			X	NO APLICA
f. Autorización para Contratar:			X	NO APLICA
g. Certificado de Cumplimiento Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral:	X			CUMPLE
h. Certificado de Responsabilidad Fiscal:	X			CUMPLE
I.Certificado de Antecedentes Disciplinarios:	X			CUMPLE
j. Certificado de Antecedentes Judiciales:	X			CUMPLE
k. Certificado de Antecedentes del SRNMC	X			CUMPLE
l. Definida situación militar:	X			SUBSANO
m. Paz y Salvo Municipal Actualizado	X			SUBSANO
n. Compromiso Anticorrupción	X			CUMPLE
o. Declaración De Ausencia De Inhabilidades E Incompatibilidades.	X			CUMPLE

REQUISITOS TECNICOS

DESCRIPCION	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES
Experiencia general Personas Naturales. - Si la propuesta es presentada por una persona Natural, debe allegar el certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, donde conste que su actividad comercial Elaboración y comercialización de elementos de seguridad y salud en el trabajo o que permita suministrar lo requerido, en el que aparezca matriculado al menos un establecimiento de comercio en funcionamiento y además cuente	X			CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. MC-003-2025.

con una experiencia general mínima de un (01) años contados a partir de la inscripción en el registro mercantil. Personas Jurídicas. - Para poder contratar, las Personas Jurídicas, además de los requisitos exigidos para las personas naturales la cual debe constar en su objeto social Elaboración y comercialización de elementos de seguridad y salud en el trabajo o que permita suministrar lo requerido, deberán estar legalmente constituidas por lo menos un (01) año ante de la fecha de apertura y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. en el que aparezca matriculado al menos un establecimiento de comercio en funcionamiento Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la Ley, tales como Consorcios y Uniones Temporales. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general, deberá ser acreditada por cada uno de los integrantes del (Consorcio y/o Unión temporal), en un mínimo de un (01) años de experiencia desde la expedición de la inscripción en el registro mercantil de persona				

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. MC-003-2025.

natural o persona jurídica				
La acreditación de UN (01) contrato celebrado, ejecutado y liquidado con Entidades públicas y/o privadas, en el último año anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya ejecución se evidencie las actividades relacionadas al objeto contractual y su valor sea igual o superior al del presente proceso.	**X**			**CUMPLE**

REQUISITO ECONOMICOS

PROPONENTE	VALOR	CUMPLE
Carlos Mario Pascuas Balaguera	**$** 1.500.000 COP	CUMPLE

Una vez revisada la oferta económica presentada por el proponente **Carlos Mario Pascuas Balaguera**, se evidencia que, teniendo lo aportado en la subsanación cumple a cabalidad con todos los requisitos establecidos en la invitación publica 003 2025. Por lo tanto, se recomienda su adjudicación

Original firmado
JOHAM EDUARDO SUAREZ ORTIZ
Presidente del Concejo Municipal